

Acta # 8

Asamblea General Ordinaria de Asociados en Baza Saca, Nuevo Leon siendo las 18 de diez y ocho horas del día 16 diez y seis de Junio de 1991, en el domicilio de la Asesoria Civil, Hospital Pines substituto de Baza Saca S. C. se reunieron las personas que después se citan con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria y de acuerdo con lo que al respecto disponen los Estatutos Sociales, nombrándose como Escrutadores a los Ings. Fernando Salindo e Inq. Saturnino Compaq, quienes previa protesta de sigs procedieron a hacer el cómputo de la asistencia formulando la siguiente lista: Sr. Inq. José E. Muqueroza, Sr. Dr. Justo Córdova Cepa, Sr. Lic. Jaime Benavides P. Sr. Ernesto González Loayza, Sr. C. P. Homero Mendocá Valdez Sr. Inq. Bernardo M. Landa Reyes, Sr. Dr. Bernardo Córdova Parias, Sr. Huicahuano E. Lizondo Areira, estando presentes la totalidad de los socios activos. Los escrutadores firman la presente lista como constancia de su actuación y resultados, fungiendo como presidente de la Asamblea el Sr. Inq. José E. Muqueroza, siendo declarada legalmente constituida la Asamblea para conocer y resolver lo siguiente:

Orden del día.

Único nombramiento de apoderado
 que representa la Asociación para la
 solución de asuntos que se le presenten
 a la misma. En uso de la palabra
 el Sr. José D. Mugueroza expresa a
 la Asamblea la inminente necesidad
 que existe de que se nombre Apoderado
 para Actos de Administración y para Ple-
 tos y Cabranzas, en virtud de que se
 han presentado una infinidad de pos-
 sibles que afectan a la Asociación
 y que se requiere sean resueltas lo
 más rápido posible; proponiendo el Sr.
 José D. Mugueroza para que se le
 otorgue al Sr. José Luis Yáñez, Poder
 General para Actos de Administración
 en los términos del segundo párrafo
 del artículo 2449 (Dos mil cuatro cien-
 tos cuarenta y ocho) del Código Civil
 vigente en el Estado de Nuevo León
 y su correlativo el 2554 (Dos mil
 quinientas cincuenta y cuatro) del Código
 Civil para el Distrito y Territorias
 Federales, y se le otorgue al Sr. José
 Luis Yáñez Poder General para pleitos
 y Cabranzas en los términos del
 primer párrafo de las disposiciones
 citadas anteriormente, para que repre-
 senten la Asociación Hospital General
 Obstétrico de Baja Verapaz, A. C. ante
 toda clase de personas, ya sean fi-
 sicas o morales y ante las Autorida-
 des de cualquier índole. Tanto en este

Municipios como en cualquier parte de la Republica Mexicana, y en el extranjero, pudiendo el Apoderado substituir su poder en otras personas sin previa autorizacion de esta Asamblea; obligándose la Asamblacion a estar y pasar por todo lo que el Apoderado haga y exente en el legal desempeño de su mandato. Puesta a consideracion de la Asamblea la anterior ponencia fue aprobada por la totalidad de los asistentes, autorizando la Asamblea al Sr. José Luis Gómez para constituirse ante el Notario Publico de este Municipio para los efectos que realice la Protocolizacion correspondiente de la presente acta. Con lo que se dió por terminada la sesion, siendo las diez horas con treinta minutos del dia señalado al principio, firmando para constancia todos los asistentes previa lectura y aprobacion que se hizo de la presente Acta.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]